



DECRETO DE ALCALDIA NRO. 04-2015-MPJB

Jorge Basadre, 18 de agosto del 2015.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE

VISTO:

El Informe Nro. 105-2015-SGSSC-GDSSP-GM-A/MPJB, emitido por el Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nro.27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro.27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tiene Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en autonomía son las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, mediante Ley Nro. 28440 Ley de Elecciones de Autoridades de Municipales de Centros Poblados, en su artículo segundo prescribe que es función del Alcalde Provincial convocar a elecciones con 120 días naturales de anticipación al acto de sufragio, bajo responsabilidad y dentro de los 90 días naturales contados a partir de la fecha de su creación en caso de Centros Poblados de reciente creación por Ordenanza.

Que, el Informe Nro.0105-2015-SGSSC-GDSSP-A/MPJB de fecha 14 de agosto del 2015 emitido por el Bach. Ing. Fernando Casas Chávez Sub Gerente de Servicios Sociales y Comunales, quien adjunto remite el Plan de Trabajo para el Proceso electoral de elecciones de las autoridades de alcaldes y cuerpo de regidores en los Centros Poblados de Mirave, Cambaya y Borogueña del distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre.

Que, el Informe Nro.772 A-2015-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 14 de agosto del 2015 emitido por la Lic. Besylu Roxana Lévano Juárez Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, quien refiere en su informe que remite el Plan de Trabajo para la elección de autoridades municipales en centros poblados para su trámite correspondiente.

Que, el Informe Nro.0222-GM-A/MPJB de fecha 14 de agosto del 2015, emitido por el Ing. Juan Carlos Linares Perea Gerente Municipal, quien eleva el Plan de Trabajo de Elecciones de Autoridades de Centros Poblados de Mirave, Cambaya y Borogueña adjunto los Informes relacionados a tal hecho de la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales y Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, considerándose el cronograma de actividades conforme sigue:

Convocatoria a elecciones	20 de agosto 2015
Publicación del Padrón Electoral	desde el 24 de agosto 2015
Elección del Comité Electoral	hasta el 21 de setiembre del 2015
Instalación del comité electoral	hasta el 28 de setiembre 2015



000094

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE



Progresamos con su gente !!



Publicación definitiva del padrón electoral	hasta el 30 de setiembre del 2015
Inscripción de listas de candidatos	Del 01 de octubre al 21 de octubre 2015
Periodo de tachas a candidatos	Hasta el 23 de octubre 2015
Periodo de resolución de tachas	hasta el 26 de octubre del 2015
Publicación definitiva de candidatos	Hasta el 27 de octubre 2015
Elección de miembros de mesa	Hasta el 21 de noviembre del 2015
Sorteo de la ubicación de listas	23 de noviembre del 2015
Presentación de planes de gobierno	13 de diciembre del 2015
Acto de sufragio	20 de diciembre del 2015
Publicación de resultados	al final de la jornada electoral

Que, estando a lo expuesto y las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Nro.27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR para el 20 de Diciembre del 2015 la elección de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de Mirave, Cambaya, Borogueña del distrito de Ilabaya provincia de Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales la difusión y cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto de Alcaldía con cargo a informar.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
Manuela
MANUEL RAÚL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE